

sión celebrada por la Exma
Diputación los días 22, 25, y 26
de Abril de 1905

Presidente

Excmo. Sr. Gobernador civil Don
Eduardo Alonso, Conde de Puc
na Esperanza

Diputados

D. Indoro Saenz de San Maria
" Justino Miqueloa
" Andres Saenz de San Pedro
" Aquilino Franco
" Eduardo Velasco
" Benito Guinea
Excmo. Sr. D. Vicente Gr. de Echivarri
D. Evaristo Foronda
" Jose Cruz Zulueta
" Baldomero Sojo
" Braulio Montejo
" Inigo Ruiz de Zarate
Secretario de la Diputación
D. Elodoro Ramirez Olano

En la Ciudad de Vitoria y salí de sesión de la Exma. Di-
putación provincial de Álava, a las diez y seis horas del día ven-
te y dos de abril de mil novecientos cinco y primera convocatoria, se
reunieron bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la
Provincia Don Eduardo Alonso, Conde de Pucna Esperanza, los
Sres. Don Justino Miqueloa, Don Indoro Saenz de Santa Maria,
Don Aquilino Franco y Don Andres Saenz de San Pedro,
Diputados provinciales por el distrito de Laguardia, a quienes
correspondió continuar en sus cargos; Don Eduardo Velasco y Justino
Guinea, Excmos. Srs. D. Vicente Gr. de Echivarri y Foronda,
Don Benito Guinea y Lopez de Arizaga y Don Evaristo Foronda
y Guinda que tienen presentadas sus actas como Diputados pro-
vinciales electos por el distrito de Vitoria; y Don Jose Cruz Zulueta y
Alava, Don Baldomero Sojo y Prenta, Don Braulio Montejo y Ma-
dones y Don Inigo Ruiz de Zarate y Equiza que así bien las han
presentado como electos por el distrito de Alacena; y leído por el
Sr. Secretario de Gobierno de la Corporación la convocatoria pu-
blicada en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día
11 del actual, el Sr. Gobernador hizo presente su satisfacción por
que los señores de su corporación se hayan traído a cumplir este acto: dirigió
carinosos recuerdos a los Sres. Diputados que han cesado en el cargo
y saludó afectuosamente a los que vienen a reemplazarlos; hizo
además que hablaba más que como Gobernador como Vauengado y por
tanto, no creía necesario dirigir admoniciones ni hacer recomen-
daciones a los Sres. Diputados que, individualmente, seguirán la
senda ya tradicional de la administración de Álava y de las Pro-
vincias Vauengadas: modeló y curidá de las almas de España, al
porque tengan que honra y orgullo de la Nación; por último, an-
unció que hallándose constituida la Diputación suspende la
apertura del período hasta que se lleven a cabo todas las dili-
gencias que la Ley manda y encarga y, terminadas que
sean, volverá a reunirse en la Presidencia de la Corpora-
ción

Leído el artículo de la Ley referente a la constitución
interina de la Diputación el Sr. Gobernador invitó al Diputa-
do de más edad a ocupar la Presidencia y luego así por el Sr. In-
doro Saenz de San Maria designado para Secretario por ser el más joven
los Sres. Miqueloa y Ruiz de Zarate, que pasaron a ocupar



su puesto

Constituida así la Diputación interna, el Sr. Gobernador se retiró del salón acompañándole hasta el vestíbulo todos los Sres. Diputados

Procedió a continuación en observancia de lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente Ley Provincial, al nombramiento de dos comisiones de actas, permanente y auxiliar, resultando designado para la primera Sr. Velasco, Calueta y Trauco y para la auxiliar Sr. Guinca, Cortegó y Saiz de San Pedro.

Suspendida la sesión por breves momentos se retiraron los Sres. Diputados que constituyen la comisión auxiliar de actas en objeto de emitir dictamen como preceptúa el citado artículo 4.º de la Ley Provincial, respecto de las presentadas por los Sres. Don Eduardo Velasco y Don José María Calueta, Diputados provinciales electos respectivamente por el distrito de Vitoria y Arriano, que han sido nombrados para la permanente

Una vez emitida la dictamen y reanudada la sesión, el Sr. Secretario de Gobierno procedió a la lectura de los mismos y quedaron sobre la mesa por continuata hora, suspendiéndose el acto hasta el lunes veintiocho a la misma hora, pues el día de mañana es festivo, y extendiendo la presente que firma el Sr. Gobernador civil con el Sr. Presidente de edad y vocales los infrascriptos Secretarios de que certificamos

C. de Buena Esperanza

Calueta

" Sr. Cortegó

Justicia y Legación Sr. R. de Casate

Alonso

ANHA 104 201-022-021

Q. 24

La Diputación Provincial de Alava, en sesión de 24 de Mayo de 1904, acordó que se le conceda a don Eduardo Velasco y don José María Calueta, Diputados provinciales electos respectivamente por el distrito de Vitoria y Arriano, el honor de ser nombrados para la comisión permanente de actas, y para la auxiliar de actas, Sr. Guinca, Cortegó y Saiz de San Pedro.

Q. 24